

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14716 *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife de Información Pública sobre la concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo terrestre a otorgar con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley de Costas en relación con la parcela catastral 7592105CR3979S, en Las Galletas, término municipal de Arona (Santa Cruz de Tenerife). Referencia: CNC12/18/38/0004.*

Se tramita en el Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife expediente de concesión al amparo de las Disposiciones Transitorias de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, a favor de la entidad mercantil "BALVAL 23, S.L.", sobre la finca número 12.465, incluida en el dominio público marítimo-terrestre por el deslinde aprobado por Orden Ministerial de 9 de octubre de 2007 y rectificado en su parte dispositiva por la Orden Ministerial de 11 de abril de 2008, en el tramo de costa comprendido entre los vértices M-422 y M-423, en Las Galletas, término municipal de Arona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas, así como en el artículo 152 del Reglamento de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión de referencia.

La documentación que sirve de base a la solicitud estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Podrá ser examinada en las oficinas del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, o a través de la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la dirección URL:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/38-CNC12-18-38-0004.aspx>

Durante este plazo, y teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, según redacción dada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 2020.- Jefa del Servicio Provincial de Costas, Teresa Sánchez Clavero.

ID: A200019830-1